

## INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**SÍNTESIS de la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención del apoyo ciudadano de las y los aspirantes al cargo de Presidente Municipal en ayuntamientos con más de cuarenta mil habitantes, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, en el Estado de Aguascalientes, identificada con la clave alfanumérica INE/CG131/2019.**

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional Electoral.- Unidad Técnica de Fiscalización.- Resolución INE/CG131/2019.

**SÍNTESIS DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LA OBTENCIÓN DEL APOYO CIUDADANO DE LAS Y LOS ASPIRANTES AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL EN AYUNTAMIENTOS CON MÁS DE CUARENTA MIL HABITANTES, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019, EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, IDENTIFICADA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA INE/CG131/2019.<sup>1</sup>**

### 35.1 C. Jairo Daniel Segura Pérez<sup>2</sup>

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
1_C1	Fondo	Multa	\$8,702.47	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1_C2	Fondo	Multa	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1_C3	Fondo	Multa	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1_C4	Fondo	Multa	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

### 35.2 C. Jorge Ríos Contreras

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
2_C1	Fondo	Multa	\$1,267.35	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2_C2	Fondo	Multa	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

### 35.3 C. José Luis Mares Medina

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
3_C1	Fondo	Multa	\$1,351.84	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3_C2	Fondo	Multa	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3_C3	Fondo	Multa	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

En términos del artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los recursos obtenidos por la aplicación de las sanciones económicas serán destinados al organismo estatal encargado de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en los términos de las disposiciones aplicables.

Atentamente

Ciudad de México, a 07 de junio de 2019.- El Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, **Carlos Alberto Morales Domínguez**.- Rúbrica.

<sup>1</sup> <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/106998/CGex201903-29-rp-6-AGS-ACM.pdf>

<sup>2</sup> Para los aspirantes a candidatos independientes, atendiendo a la capacidad económica de cada uno, se realizó la imposición de una sola sanción por la totalidad de las faltas observadas.

**SÍNTESIS de la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de los precandidatos y los aspirantes al cargo de Presidente Municipal en ayuntamientos con menos de cuarenta mil habitantes, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, en el Estado de Aguascalientes, identificada con la clave alfanumérica INE/CG136/2019.**

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional Electoral.- Unidad Técnica de Fiscalización.- Resolución INE/CG136/2019.

**SÍNTESIS DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS PRECANDIDATOS Y LOS ASPIRANTES AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL EN AYUNTAMIENTOS CON MENOS DE CUARENTA MIL HABITANTES, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019, EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, IDENTIFICADA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA INE/CG136/2019.<sup>1</sup>**

#### 42.1.1 Partido Acción Nacional

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2				
							CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido		
1-C1, 1-C2	Forma	Multa	\$1,689.80	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-C3	Fondo	Reducción de ministración	\$100.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

#### 42.1.2 Partido de la Revolución Democrática

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2				
							CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido		
3-C3	Forma	Multa	\$844.90	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3-C1	-	Sin efectos	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3-C2	Fondo	Multa	\$92,939.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

#### 42.1.3 Partido Unidos Podemos Más

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2				
							CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido		
8_C1	Fondo	Reducción de ministración	\$61.70	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

#### 42.1.4 Partido Libre de Aguascalientes

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2				
							CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido		
9_C1	Fondo	Reducción de ministración	\$3,438.95	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

#### 42.2.1 C. Juan Gabriel Romo Murillo

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2				
							CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido		
1_C1_AG	Fondo	Multa	\$337.96	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

En términos del artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los recursos obtenidos por la aplicación de las sanciones económicas serán destinados al organismo estatal encargado de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en los términos de las disposiciones aplicables.

Atentamente

Ciudad de México, a 07 de junio de 2019.- El Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, **Carlos Alberto Morales Domínguez**.- Rúbrica.

<sup>1</sup> <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/107002/CGex201903-29-rp-6-AGS-AM.pdf>

**SÍNTESIS de la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención del apoyo ciudadano de las y los aspirantes a los cargos de Gobernador, Diputado Local y Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, en el Estado de Baja California.**

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional Electoral.- Unidad Técnica de Fiscalización.- Resolución INE/CG138/2019.

**SÍNTESIS DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LA OBTENCIÓN DEL APOYO CIUDADANO DE LAS Y LOS ASPIRANTES A LOS CARGOS DE GOBERNADOR, DIPUTADO LOCAL Y AYUNTAMIENTOS, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019, EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.<sup>1</sup>**

### 35.1.1 Témoc Ávila Hernández.

Partido	Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
								CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
CI	1_C1	Fondo	Multa	\$42,153.80	SI	SUP-RAP-61-2019	Desecha	-	-	-	-	-	-	-	-	-

### 35.2.1 Abraham Aguiñiga Romero.

Partido	Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
								CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
CI	2_C2	Fondo	Multa	\$24,260.60	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

### 35.2.2 Efraín Gómez Romero.

Partido	Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
								CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
CI	3_C7	Formal	Multa	\$2,176.20	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CI	3_C8	Fondo	Multa	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

### 35.2.3 Everardo Sánchez Ruiz.

Partido	Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
								CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
CI	4_C9 y 4_C10	Formal	Multa	\$4,433.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CI	4_C11	Fondo	Multa	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CI	4_C12	Fondo	Multa	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

### 35.2.4 Fernanda Angélica Flores Aguirre.

Partido	Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
								CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
CI	5_C13	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CI	5_C14	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CI	5_C15	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CI	5_C16	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CI	5_C17	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

<sup>1</sup> <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/107020/CGex201903-29-rp-6-BC-AC.pdf>



**35.2.11 Tadeo Javier Meza Quintero.**

Partido	Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
								CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
CI	12_36	Fondo	Multa	\$8,946.60	SI	SG-RAP-27-2019	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CI	12_C37 y 12_C39	Fondo	Multa	-	SI	SG-RAP-27-2019	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CI	12_C38	Fondo	Multa	-	SI	SG-RAP-27-2019	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-

**35.3.1 Gustavo Flores Betanzos.**

Partido	Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
								CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
CI	14_C40,	Fondo	Multa	\$55,614.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CI	14_C41	Fondo	Multa	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CI	14_C42	Fondo	Multa	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CI	14_C43	Fondo	Multa	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CI	14_C44 y 14_C45	Fondo	Multa	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

**35.3.2 Juan Alejandro Lopez Aguiar.**

Partido	Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
								CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
CI	16_C46	Fondo	Multa	\$7,737.60	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

**35.3.3 Kevin Fernando Peraza Estrada.**

Partido	Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
								CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
CI	17_C54	Formal	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CI	17_C50	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CI	17_C51	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CI	17_C52 y 17_C53	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

**35.3.4 Rogelio Castro Segovia.**

Partido	Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
								CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
CI	19_C55	Formal y fondo	Multa	\$4,836.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CI	19_C56	Formal y fondo	Multa	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CI	19_C57	Formal y fondo	Multa	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CI	19_C58 y 19_C59	Formal y fondo	Multa	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

En términos del artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los recursos obtenidos por la aplicación de las sanciones económicas serán destinados al organismo estatal encargado de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en los términos de las disposiciones aplicables.

Atentamente

Ciudad de México, a 07 de junio de 2019.- El Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, **Carlos Alberto Morales Domínguez.**- Rúbrica.